I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000632

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 15 MAY 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1575/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/349/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Folio N°75; el Oficio N°500/555/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1611/2016; Fotocopia de la Resolución Exenta N°1498 de 2017 de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; del Oficio N°1108 de la misma Subsecretaría; la Ley N°18.695, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1611/2016, se aprobó el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, AÑO 2016**, suscrito con fecha 04 de julio de 2016, suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Que, mediante Resolución Exenta N°1498 de 2017 la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, aprueba el proyecto denominado PCSP16-PC-0060 "Construyendo Comunidades".

Que, por Oficio N°1108 de 2017, la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública acepta y valida la conformación del equipo ejecutor del mencionado proyecto.

D E C R E T O:

1. Autorízase las contrataciones a honorarios de los profesionales que se indica a continuación, a contar del mes de abril y hasta el mes de diciembre de 2017, para cumplir funciones en el marco de ejecución del Proyecto denominado **"Construyendo Comunidades"**, en cumplimiento del Convenio Marco suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en **CONVENIO DE TRANSFERENCIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, AÑO 2016-2017,** sancionado mediante Decreto Exento Nº202/1611/2016:

1.Nombre completo	**SILVIA ROXANA VALENZUELA CAMPOS**
Cedula de Identidad	
Cargo	Coordinadora Proyecto Psicosocial "Construyendo Comunidades".
Funciones:	-Responsable de representar al proyecto en

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000682

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

	instancias internas y externas. -Responsable de la coordinación técnica y supervisión del equipo. -Responsable de garantizar la protección y cuidado del equipo. -Responsable de supervisar la implementación de sistemas de registros. -Realizar seguimiento de las derivaciones de caso realizadas a la red, particularmente a la Corporación de Asistencia Judicial y el Centro de la Mujer Lo Espejo – Cerrillos. -Responsable del apoyo del equipo del proyecto, en el desarrollo de actividades comunitarias asociadas a los Proyectos Situacionales del PCSP.
Lugar de Ejecución	La Primavera 1430, Villa Zaror, Cerrillos.
Remuneración a percibir	$ 990.000.- brutos
2.Nombre completo	**PAOLA ALEJANDRA TOBAR OLIVO**
Cedula de Identidad	13.502.273-K
Cargo	Profesional Encargado del Componente de Resolución Pacífica de Conflictos.
3. Nombre completo	**SUJEITH FRANCISCA VARGAS LÓPEZ**
Cedula de Identidad	
Cargo	Profesional Encargada del Componente Prevención de Violencia de Género.
Funciones para cargos 2 y 3	- Primera acogida, ingreso y derivación de casos a la Corporación de Asistencia Judicial. -Coordinación permanente con la red institucional. -Apoyar y contribuir con metodologías para potenciar la participación ciudadana. -Implementar el plan de trabajo comunitario relativo a prevención comunitaria del delito y resolución pacífica de conflictos. -Apoyar el diseño e implementación de las actividades comunitarias asociadas a los Proyectos Situacionales del PCSP.
Lugar de Ejecución	La Primavera 1430, Villa Zaror, Cerrillos
Remuneración a percibir cargos 2 y 3	$ 800.000.- brutos.
4. Nombre completo	**MAURICIO ABEL TORRES PAREDES**
Cedula de Identidad	
Cargo	Profesional Encargado del Proceso de evaluación y Sistematización.
Funciones	-Apoyar el diseño y la implementación de todas las actividades comunitarias asociadas al Proyecto, incluso aquellas vinculadas a los proyectos del PCSP de Cerrillos. -Apoyar y contribuir con metodologías para potenciar la participación ciudadana. -Evaluación del proyecto con metodologías cuantitativas y cualitativas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000682

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

	-Elaboración, registro, revisión y análisis de bases de datos. -Elaboración informes trimestrales y de resultados del proyecto.
Lugar de Ejecución	La Primavera 1430, Villa Zaror, Cerrillos
Remuneración que percibirá	$ 800.000.- brutos.

2. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a la cuenta complementaria 114.05.39 "Programa Plan Comunal de Seguridad Pública 2017 - Programa Construyendo Comunidades 2017".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/mgpc.
Distribución:
Carpeta virtual "Decretos Correlativos"
Dirección Jurídica
Dirección de Desarrollo Comunitario
Encargado del Programa
Página Web.